



GRUPO ACMS Consultores

Guía Completa Clasificación Empresas Alimentarias



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicado el 06/11/2020 - Actualizado el 09/05/2022

Índice de Contenidos

- 1. Tipos de Registro según Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos(RGSEAA)
- 2. ¿Es obligatorio estar inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos?
- 3. ¿Cuáles son los distintos establecimientos o empresas Alimentarias?
- 4. ¿Cuál es el Catálogo que utiliza este Registro Sanitario Alimentario?

1. Tipos de Registro según Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)

Para su inscripción en el registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos e inclusión, en su caso, en las listas de establecimientos UE.

Existen 2 tipos de Registro:

- El Registro de ámbito autonómico que existen en las diferentes Comunidades Autónomas de España
- El Registro de carácter nacional (RGSEAA ? Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos)

2. ¿Es obligatorio estar inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos?

Si la empresa exclusivamente manipula, transforma, envasa, almacena o sirve alimentos para su venta al consumidor final, no está obligada a inscribirse en el registro sanitario.

Eso sí, deberán inscribirse en los registros de comercios minoristas de cada Comunidad Autónoma.

Dependiendo del sector de la alimentación y fase de la cadena alimentaria en que desarrollen su actividad, posterior a la producción primaria, las empresas alimentarias se inscribirán en uno de los 2 Registros que establece el artículo 2 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)modificado por Real Decreto 682/2014, de 27 de agosto.

La obligación del registro de las empresas alimentarias viene impuesta por el :

- Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y
- Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

- Los operadores han de comunicar su actividad y domicilio a la autoridad competente correspondiente

3. ¿Cuáles son los distintos establecimientos o empresas Alimentarias?

1- Empresas donde se venden o sirven productos alimenticios al consumidor final:

- supermercados
- carnicerías
- pescaderías
- fruterías,
- panaderías
- bares
- restaurantes
- cafeterías
- hoteles
- comedores escolares
- comedores de empresas
- hospitales,
- casas de celebraciones

2- Otros establecimientos vinculados a la cadena alimentaria

4. ¿Cuál es el Catálogo que utiliza este Registro Sanitario Alimentario?

Para clasificar e identificara las empresas y establecimientos alimentarios públicos se utilizan 3 niveles:

1- Toda empresa o establecimiento se encuadra dentro de una o varias CLAVES o sectores, específicos . Están detalladas en la Guía porque son bastantes.

2- Lista deACTIVIDADES:

Se refiere a fases específicas de la cadena alimentaria. En el Anexo 1 está todo detallado.

3- Para completar la información sobre la actividad que desarrolla la empresa o establecimiento, se encuentran seis CATEGORÍAS

- 1. Fabricación o Elaboración
- 2. Envasado.
- 3. Distribución
- 4. Almacenamiento
- 5. Importación
- 6. Fases específicas de la cadena de producción.

¿Necesita asesoramiento?

Si necesita asesoramiento rellene el formulario de contacto y un asesor especializado en seguridad alimentaria de Grupo ACMS Consultoresle podrá ayudar.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com